

María de los ángeles Romero F.

“Comercio y crédito: la relación entre la Mixteca Alta y la ciudad de Puebla en el siglo XVIII”

p. 473-480

*La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos. Papers presented at the VII Conference of Mexican and the United States Historians*

Gisela von Wobeser y Ricardo Sánchez (editores)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

1999

956 p.

ISBN 968-36-2348-4 (tomo II)

ISBN 968-36-1865-0 (Obra completa)

Formato: PDF

Publicado en línea: 30 de noviembre de 2023

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/276-02/ciudad-campo.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



**María de los Ángeles Romero F.**

**Comercio y crédito: la relación entre la Mixteca Alta y la ciudad de Puebla en el siglo XVII**

La Mixteca se localiza sobre la región oeste del actual estado de Oaxaca extendiéndose ligeramente sobre parte de los estados de Puebla y Guerrero. Tradicionalmente y tomando en cuenta la altura sobre el nivel del mar se le ha dividido en tres subregiones: la Mixteca Baja que es la zona de tierras cálidas y bajas, con una altura inferior a los 2 000 m.; comprende los distritos de Huajuapán, Silacayoapan y Juxtlahuaca, así como parte del estado de Puebla y el noroeste del estado de Guerrero; la Mixteca alta incluye los distritos de Teposcolula, Nochistlán, Tlaxiaco y la mitad oeste de Sola de Vega, sus tierras son en general más frías, con coníferas en varias zonas y una altura superior a los 2 000 m.; la Mixteca de la costa corre a lo largo del litoral Pacífico y comprende los distritos de Putla, Jamiltepec, parte de Juquila y la región sureste del estado de Guerrero. De estas tres regiones en las siguientes páginas únicamente me ocuparé de la Mixteca Alta.

Para principios del siglo XVIII la población de la Mixteca Alta estaba constituida por una mayoría de población indígena y un puñado de españoles y mestizos asentados en las principales cabeceras indígenas de la región.<sup>1</sup> De los españoles, una mayoría se dedicaba a la cría de ganado menor o eran pequeños rancheros en tierras alquiladas a las comunidades o a los caciques indígenas; algunos de ellos combinaban estas ocupaciones con el comercio en pequeño. En el extremo opuesto unas cuantas familias habían concentrado en sus manos poder, prestigio y riqueza. Entre sus miembros se encontraban los importantes mercaderes regionales, los principales criaderos de ganado menor, dueños de miles de cabezas de cabras y de ovejas y los dueños de trapiches. En sus filas se contaban los curas de los pueblos, los escribanos reales y los tenientes de los alcaldes mayores.<sup>2</sup> De todas esas actividades el comercio había sido, aunque la más riesgosa, la más importante.

En los primeros años del siglo de Las Luces el grupo de mercaderes regionales se encontraba bien consolidado. Centralizaba el crédito otorgado por las ciudades de México, Antequera y principalmente Puebla, manejaba el dinero obtenido como préstamo de familiares y el solicitado en el juzgado de capellanías y obras pías en la ciudad de Antequera; sus tratos se extendían por la Mixteca Alta, la Baja y llegaban hasta la costa. Acaparaba productos de distintos nichos ecológicos y los enviaba a Puebla y México de donde recibía a cambio manufacturas, principalmente telas, y una gama de productos. Varios de sus miembros habían llegado a acumular fortunas considerables; hubo quien poseía bienes por un valor cercano a los 70 000 pesos. Pero este momento de auge y prestigio se había conformado en los últimos treinta años del siglo XVII. Los antecesores de estos poderosos comerciantes habían sido, en muchos casos, gente de escasos recursos.

Este trabajo tiene como objetivo mostrar cuáles fueron las formas más frecuentemente empleadas por esos comerciantes españoles en la Mixteca Alta para disponer del crédito

<sup>1</sup>Sherburne Cook y Woodrow Borah, *The population of the Mixteca Alta, 1520-1960*. University of California Press, 1968.

<sup>2</sup>La presente ponencia constituye un resumen del libro *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta, 1519-1720*, INAH (en prensa). Este trabajo se basó en la información reunida principalmente en el archivo judicial de Teposcolula en la Mixteca Alta. La documentación consultada consistía preferentemente en actas notariales, contratos, testamentos y pleitos civiles. El archivo de Teposcolula contiene información desde 1580 hasta nuestros días. Para efectuar el análisis se reunieron la mayor cantidad de contratos que se pudo localizar en el archivo, se organizaron cronológicamente y después se dividieron por períodos de 25 años para poder ver como iban cambiando a través del tiempo.

que necesitaban para poder operar. Señalaré también la evolución que esas formas crediticias presentaron a través de los años y la cambiante importancia que el crédito tuvo al interior de la contabilidad de los comerciantes. Creo conveniente decir que en esta ocasión no me ocuparé de otros aspectos del comercio regional, como son: los mecanismos empleados para controlar la producción regional; las mercancías introducidas o las materias primas extraídas; o la evolución de la actividad mercantil a lo largo del siglo XVII.

### *Comercio y crédito: de fines del siglo XVI a principios del siglo XVIII*

Los comerciantes españoles, en la Mixteca, habían empezado a cobrar importancia alrededor de 1560. Por los mismos años en que un importante grupo de mercaderes mixtecos mantenían un activo tráfico entre el Soconusco, la Mixteca y el centro de la Nueva España.<sup>3</sup> Los españoles atraídos por la prosperidad de los pueblos mixtecos, productores de seda, grana y criadores de miles de cabezas de ganado menor, llegaron a la región y trataron de funcionar como intermediarios entre los indígenas y la demanda colonial. La mayoría de aquellos individuos carecía de recursos, el único bien de cierto valor que poseían eran las mulas de su recua, de las que se valían para comerciar en los pueblos. Había algunos que tenían una docena de animales y los que más una veintena; en cambio había mercaderes indígenas dueños de veinte mulas y otros de cincuenta.<sup>4</sup>

Estos comerciantes en su mayor parte, no radicaban en la Mixteca, eran vecinos de diferentes lugares: varios lo eran de la capital, otros de la región poblana -de la misma ciudad de Puebla, de Tecamachalco y de Tepeaca- y algunos más de Cuernavaca o de Antequera.<sup>5</sup> Su vida se reducía a un constante ir y venir de la Mixteca a la ciudad de Puebla, a México e inclusive al puerto de Veracruz. En estos lugares se abastecían de mercancías a crédito, principalmente vino y telas europeas, volvían a la Mixteca y yendo de pueblo en pueblo, o aprovechando los días de tianguis, distribuían sus productos entre los indígenas. En muchas ocasiones los dejaban a cuenta de mercancías que los indígenas entregarían más tarde. En otras los cobraban en reales y en la mayoría de las veces trataban de impulsar el consumo del vino entre los indígenas para, a cambio de él, obtener los efectos regionales, como la seda hilada, la grana y los productos obtenidos del ganado menor como lana, carne, pieles y sebo. Los reales que recibían los volvían a distribuir en los pueblos a cambio de nuevos productos. Durante el siglo XVI el comercio del vino con comerciantes establecidos temporalmente en Veracruz era el más importante, mientras que las telas, que llegaban principalmente de Puebla, ocupaban un segundo lugar. Los envíos de vino fluctuaron alrededor de los 2 000 pesos, mientras que los de telas iban de los 90 hasta los 300 pesos.<sup>6</sup>

Para poder operar, aquellos comerciantes que lentamente se fueron asentando en las principales cabeceras de la Mixteca, dependían del crédito que recibían en Puebla, México y Veracruz, y de su propio trabajo para ir por los pueblos. Entre 1560 y 1630, aproximadamente, la forma más comúnmente empleada para obtener crédito fue la carta de obligación.<sup>7</sup> En

<sup>3</sup>Sobre el comercio indígena puede verse Fr. Francisco de Burgoa *Geográfica Descripción*, I, p. 82: No se ponga impedimento a los indios de Yanhuilitán para embarcarse en Huatulco, 1551, AGN. *Mercedes*, vol. 3, exp. 656. De 1580 hasta 1630 son frecuentes las solicitudes de licencias de mercaderes indígenas para tener animales de carga: AJT. leg. 53, exps. 21 y 59, 1588; AJT. leg. 53, 1588, AJT. leg. 30, exp. 149; 1606-1609, AGN. *Mercedes*, vol. 84, f. 178 v. y 281; 1606-1607 AGN. *Indios*, vol. 84, f. 178-202 v.; 1607, AGN. *Indios*, vol. 7, exp. 425, y varias más en los ramos de *Mercedes e Indios* del AGN. Véase Spores y Saldaña, *Índices de los Ramos de Mercedes e Indios del AGN*. Vanderbilt University.

<sup>4</sup>Licencia a Juan de Villafañá cacique para traer 50 mulas, 1629 AGN. *Indios*, vol. 9, exp. 171; otra licencia por 50 mulas en 1620, AGN. *Indios* vol. 9, exp. 240; licencias 1606-1609 en AGN. *Mercedes*, vol. 84, ff. 178v y 201-201v. 202, 281; AGN. *Indios* vol. 9, exps. 8, 9, 171, 371; vol. 7, exps. 240, 343, 425, vol. 10, cuaderno 1, exp. 288; vol. 10, cuaderno 2, exps. 27 y 174.

<sup>5</sup>Solicitud de licencias: AJT. 1587, leg. 21, exp. 20, leg. 53; Cartas de obligación: 1583-1618, leg. 18, exp. 2; leg. 20, exp. 27; leg. 35, exp. 2; leg. 32, exp. 6; leg. 53; leg. 29, exp. 5; leg. 86; Querrellas: 1587, AJT. leg. 32, exp. 6; Carta poder: AJT. 1593, leg. 86; Carta de préstamo: 1616, AJT. leg. 18, exp. 1.

<sup>6</sup>Contra los comerciantes por venta de vino: 1568-1605, AJT. leg. 53, exps. 90, 97, 102, 103; leg. 22, exp. 30; leg. 35, exp. 2; Cartas de obligación localizadas en el AJT, para el periodo de 1580-1625.

<sup>7</sup>Cartas de obligación localizadas en el AJT. Algunos ej. se encuentran en los leg. 24, exp. 4, f. 7; leg. 20, exp. 27; leg. 19, exp. 2; leg. 20, exp. 16, leg. 33, exp. 1 y varios más. Cartas de obligación y cartas poder otorgadas por productos de Castilla,

esta forma los pequeños comerciantes recibían las mercancías y se obligaban a pagarlas, por lo regular, en un plazo de cinco a seis meses. Algunas veces para efectuar el trato tenían que entregar una prenda de valor como fianza, en unos casos se dejaron unas mulas; pero la mayoría de las veces los productos se entregaban teniendo como único respaldo la palabra del comerciante de que regresaría, pasados los meses, a pagar la mercancía recibida. Recibían el vino y las telas y los llevaban a los poblados, al cabo del tiempo volvían a cobrar su importe en materias regionales o reales.<sup>8</sup> En muchos ejemplos, durante el siglo XVI los pagos se efectuaron en reales y no fue sino hasta después de 1630 que el manejo de reales en las transacciones, aunque no desapareció totalmente sí tendió a disminuir. Existen numerosos testimonios (pleitos y contratos) que atestiguan el manejo de reales en el tráfico regional y el pago de las mercancías recibidas en Puebla o en Veracruz también con moneda; y no habrá de ser sino hasta más adelante, alrededor de 1630, que los pagos en reales son sustituidos casi totalmente por los pagos en mercancías.<sup>9</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XVI, hasta antes del establecimiento del Consulado, el tráfico en la Mixteca se caracteriza por una gran fluidez. Los tratos efectuados son muy numerosos y el monto de los mismos es sumamente variable, desde unos cuantos pesos -se localizó un trato entre la Mixteca y la ciudad de Puebla por 45 pesos- hasta alrededor de 2 000 pesos.<sup>10</sup> Un comerciante hábil podía concentrar en sus manos el crédito proporcionado por varios comerciantes de México, Puebla o Veracruz, y aprovechar el trabajo de otras gentes de menores recursos para redistribuir las mercancías en el interior de la Mixteca. En esta forma, hacia fin del siglo XVI, algunos comerciantes en la Mixteca comenzaron a manejar un capital mercantil mayor. Para operar se valían de las ya conocidas cartas de obligación y de contratos tipo *commenda*. La *commenda* había sido utilizada en Europa desde el siglo XII y consistía en una operación mercantil que era financiada por entero por un socio capitalista que permanecía en su casa, mientras que un socio trabajador efectuaba el viaje. Este último no invertía nada y era remunerado por su trabajo. En la Mixteca lo

de China y de la Tierra: AJT. 1563. leg. 19, exp. 2; 1582, leg. 24, exp. 6, f. 7; 1582, leg. 24, exp. 6, f. 8; 1583, leg. 20, exp. 16; 1584, leg. 33, exp. 1, 1613, leg. 35 exp. 94; 1616, leg. 29, exp. 19; 1618, leg. 18, exp. 16; 1622, leg. 49, exp. 6, f. 4.

<sup>8</sup>Los contratos indican que los comerciantes intermediarios están recibiendo reales de otros comerciantes para adquirir los productos indígenas: Recibí de Miguel Jiménez cantidad de pesos para emplearlos en la costa, 1614. AJT. leg. 18, exp. 1, f. 14; Juan Ortíz se obliga a servir a Pedro Ortíz por un año. Recibe mercancía y cantidad de reales para tratar y contratar, 1610. AJT. leg. 24, exp. 5; Diego Ruíz se obliga a pagar 130 pesos que recibió por grana, 1619. AJT. leg. 86; Poder para cobrar de unos indios cantidad de reales por grana, 1602. AJT. leg. 11, exp. 4 y exp. 5, f. 7; Dos naturales de Teposcolula declaran haber recibido cantidad de pesos que pagarán en grana, 1592, AJT. leg. 52, exp. 28; Un indio de Achiutla pide justicia por robo de 76 pesos, 1587. AJT. leg. 1, Exp. 26; Poder para cobranza, 1605. AJT. leg. 53; Carta de entrego, 1572. AJT. leg. 40, exp. 53, f. 1; Carta de obligación por 72 pesos que habrá de devolver en cueros, 1586. AJT. leg. 13, exp. 4; Carta de obligación por 130 pesos que habrán de pagarse en granas, 1619. AJT. leg. 84; Carta poder para cobranza, 1616. AJT. leg. 18, exp. 1, f. 39.

<sup>9</sup>Ejemplos de tratos en los que intervienen reales (1572-1618): Pedro de la Vendera otorga haber recibido cantidad de reales que pagará en seda, 1572. AJT. leg. 40, exp. 53; Querrela por robo de pesos 1587, AJT. leg. 1, exp. 26, 7 ff. Querrela contra Diego de Escudero por una mula y cantidad de dinero que recibió, 1587. AJT. leg. 32, exp. 6; Dos indios declaran haber recibido 400 pesos que pagarán en grana, 1592. AJT. leg. 52, exp. 28; Juan Sánchez y Francisco Ruano se querellan de un indio por cantidad de dinero que le dieron para que fuera a Puebla y lo hurto, 1598. AJT. leg. 53, exp. 27; Poder otorgado para cobrar a unos indios cantidad de dinero que recibieron para comprar grana, 1602. AJT. leg. 11, exp. 5 y leg. 11, exp. 4, f. 7; Contra Pedro de la Rosa por cantidad de pesos, 1602. AJT. leg. 11, exp. 37; Juan Antonio arriero recibe 100 pesos para tratar y contratar, 1610. AJT. leg. 24, exp. 5; Recibí de Miguel Jiménez cantidad de pesos para emplearlos en vino, 1613. AJT. leg. 18, exp. 1, f. 10 y f. 14; Recibí de Miguel Jiménez 400 pesos para emplearlos en potros, 1614. AJT. leg. 18, exp. 1, f. 8; Juan Cisneros recibió cantidad de pesos para emplearlos en Veracruz, 1618. AJT. leg. 86, exp. 16; Demanda por cantidad de pesos, 1618; AJT. leg. 86; Carta de obligación: se obliga a pagar cantidad de pesos en grana, 1619. AJT. leg. 86. Para el periodo de 1625 a los 1660's los contratos en los que intervino dinero fueron menos: Poder para cobrar en Pinotepa 100 pesos que se pagarán en algodón, 1651. AJT. leg. 40, exp. 13; Carta de obligación por cantidad de pesos, 40, exp. 13; Carta de obligación por cantidad de pesos, 1645. AJT. leg. 40, exp. 36, f. 8. Un vecino de Teposcolula entrega a otro cantidad de reales y mercancías para que los contrate, 1649. AJT. leg. 40, exp. 9, f. 10; Reconocimiento de una deuda 60 ps. en mercancía y 216 en reales, 1673. MCRO. Rollo 4, doc. 113, 2; Reconocimiento de una deuda 170 ps. en reales, 1,700 ps. en mercancías, 1661. AJT. leg. 40, exp. 16, f. 1; Un vecino de Teposcolula adelanta reales por algodón (aprox. 170 ps.), 1651. AJT. leg. 50, exp. 13. Son mucho más frecuentes los contratos tipo *commenda* en que un comerciante pone mercancía para su venta y la ganancia se parte por mitad. Ver registros de escrituras, 1647-1661. AJT. leg. 40, exps. 9, 10, 13,16.

<sup>10</sup>*Ibidem*.

común fue que el socio trabajador pusiera la recua para el transporte de las mercancías y las ganancias se partieran por mitad.<sup>11</sup>

La *commenda* fue popular en la Mixteca entre 1580 y 1620, e implica un cambio respecto a las cartas de obligación. Significa, en realidad, un mayor control de las ganancias de parte de los comerciantes de mayores recursos. En las cartas, las ganancias de la reventa habían quedado en manos del comerciante trabajador. En la *commenda*, la mitad de las ganancias era para el comerciante capitalista. Regionalmente se fue dando un proceso de concentración de la actividad mercantil en un menor número de comerciantes. Proceso que se acentuó a raíz del establecimiento del Consulado. Los comerciantes paulatinamente fueron entregando las mercancías a crédito únicamente a aquellos de mayor capacidad de giro. En esta forma mediante un adecuado manejo del activo y del pasivo algunos comerciantes en la Mixteca llegaron a ascender por encima de sus colegas. Aun así, durante los últimos años del siglo XVI y los primeros treinta años del siglo XVII el manejo del crédito al interior de la contabilidad de un comerciante no era tan importante como lo sería a principios del siglo XVIII. Los comerciantes de fines del siglo XVI y principios del XVII llegaron a acumular bienes que oscilaron entre los 1 800 y los 5 000 pesos; el crédito recibido en México, Puebla o Veracruz constituía tan sólo un 17% de su activo bruto, mientras que su pasivo, lo que ellos habían distribuido en los pueblos, formaba un 25% de su activo bruto.<sup>12</sup>

Durante el primer tercio del siglo XVII, el número de comerciantes y de tratos que se efectúa en la región continúa aumentando, aunque el ritmo de crecimiento parece detenerse; no conocemos el monto total de comercio pero sí se nota una ligera tendencia a la concentración de las transacciones en un menor número de comerciantes.<sup>13</sup> Tendencia que irá en aumento al avanzar el siglo. No es sino hasta después de 1630 que la situación del comercio se altera totalmente. Ahora claramente el número de mercaderes y de tratos tiende a disminuir.<sup>14</sup> El proceso de concentración se acentúa, pero a más de ello problemas lejanos repercuten en la región. Por esos años la producción de plata en la Nueva España decrece, al mismo tiempo el comercio transatlántico se resiente y la población nativa en toda la Nueva España enfrenta las cifras más bajas a causa de las epidemias que la han asolado durante un siglo. Los grupos tradicionalmente ligados al comercio de exportación enfrentan problemas, se ven forzados a invertir, a otorgar crédito, únicamente a las gentes más solventes, a aquéllas capaces de satisfacer el crédito recibido con un margen relativamente mayor de seguridad. En la Mixteca el crédito que había sido abundante e indiscriminado en el siglo anterior se torna ahora selectivo.<sup>15</sup>

La misma ciudad de Puebla, importante proveedor de crédito a los comerciantes de la Mixteca, también enfrenta problemas. La ciudad había canalizado los productos de su entorno y de algunas zonas indígenas hacia los mercados mineros y a la capital. Su comercio y sus manufacturas debieron de resentirse de las dificultades en las minas. Además Puebla se vio también afectada por el decreto que prohibía el tráfico intercolonial, dictado en 1634. A raíz de esta orden, Puebla encontró dificultades para continuar enviando sus paños al virreinato del Perú.<sup>16</sup> Trató de encontrar en el contrabando una solución a sus problemas y en ello los comerciantes de la Mixteca resultaron útiles. Los paños y otras mercancías, algunas de las llegadas en la mar de Manila, se comenzaron a

<sup>11</sup>*Ibidem*.

<sup>12</sup>Para el estudio de la relación entre el activo y el pasivo en la contabilidad de los comerciantes se estudiaron 31 testamentos distribuidos a lo largo del siglo XVII. Para una descripción más detallada de los testamentos véase *Economía y vida de los españoles, op.cit.*, apéndice II.

<sup>13</sup>La evolución de la actividad mercantil en la Mixteca se analizó en el artículo "Evolución económica de la Mixteca Alta, siglo XVII", *Historia Mexicana*, no. 128, vol. XXII-4, 1983.

<sup>14</sup>*Ibidem*.

<sup>15</sup>Este proceso está analizado con detalle en *Economía y vida de los españoles, op. cit.*, pp. 124 a 139.

<sup>16</sup>Manuel, Alvarado Morales, *La Ciudad de México ante la fundación de la Armada de Barlovento*, El Colegio de México, 1983, p. 178; Juan Bazant, "Evolución de la industria textil poblana, 1544-1845". *Historia Mexicana*, vol. XIV, No. 1, p. 488.

enviar por tierra hacia Centroamérica para de allá enviarse al Perú.<sup>17</sup> Pero el contrabando no logró devolver a las manufacturas poblanas la importancia que antes habían tenido.

Ante las dificultades, los comerciantes de Puebla ofrecen crédito únicamente a los comerciantes acaudalados de la Mixteca, a aquellos descendientes de los antiguos comerciantes de vino que lograron consolidar su situación. Sólo estos comerciantes concentran en sus manos el poco tráfico regional. Las gentes de pocos recursos se ven forzados a buscar otras actividades, unos se dedican a la cría de ganado menor, otros se vuelven rancheros. Y la centralización de las operaciones conlleva un cambio en la forma de actuar. Los principales comerciantes de la Mixteca, aquellos asentados en Teposcolula, y los mercaderes poblanos establecen entre sí la relación de encomienda mercantil. La encomienda mercantil no era algo nuevo en la Mixteca, ya se había establecido antes para algunas transacciones con el puerto de Veracruz, pero había sido muy rara. En cambio ahora, a mediados del siglo XVII, no hay un solo comerciante importante en Teposcolula que no funcione como encomendero mercantil de un comerciante poblano, y a la inversa.<sup>18</sup> Muy pocos comerciantes de la Mixteca establecen relaciones directamente con la ciudad de México, la mayoría tiene sus encomenderos en la ciudad de Puebla y en Antequera. Pero el grueso de las transacciones se dirige hacia Puebla.

En la encomienda mercantil, forma de actuar que también se había utilizado en Europa en el siglo XIII, el comerciante de Puebla funcionaba como agente de venta y comisión del de Teposcolula y a la inversa. Cada comerciante lleva una lista de las mercancías recibidas y utiliza un sistema consistente en compensar las partidas recibidas con las partidas vendidas. Los reales sólo son enviados ocasionalmente ya sea para financiar alguna operación o como fruto de utilidades no reinvertidas en el comercio. La encomienda mercantil permite funcionar sin que medien reales en el intercambio, cualidad importante en esos años de escasez de moneda. La moneda se utiliza principalmente como medida de valor.

La encomienda mercantil, además, termina por desplazar a los pequeños comerciantes del intercambio interregional quienes se ven reducidos a actuar entre Teposcolula y los pueblos de la sierra y de la costa. Pero la centralización de las operaciones mercantiles no sólo desplaza a los pequeños comerciantes españoles, también termina por afectar a los comerciantes indígenas que se verán reducidos a operar al interior de la región. Los años de problemas del siglo XVII favorecieron a unas cuantas familias de comerciantes que llegaron a acumular fortunas considerables regionalmente, cercanas a los 15 000 pesos.<sup>19</sup> Pero la mayoría de los españoles tuvieron que dedicarse a la producción, alquilaron algunas tierras de los indios y criaron unas cuantas cabezas de ganado: unas 250 cabras, 25 yeguas, algunos burros, y sembraron cortos pedazos de tierra. Su economía se destinaba a satisfacer las necesidades de su familia y cuando más se canalizaba hacia la región inmediata, vendían algunos potros en el tianguis o alquilaban unos animales para arar la tierra.<sup>20</sup> La gente de medianos recursos llegaron a tener hasta 2 000 cabezas de ganado menor y también algunos vecinos de la ciudad de Puebla alquilaban tierras de pastos a los pueblos para tener en ellas pastando rebaños de 2 000 o 3 000 cabezas. La cría de ganado menor comienza a tener más importancia entre los españoles a medida que el comercio enfrenta más dificultades.<sup>21</sup>

<sup>17</sup>Domingo Franco otorga que tiene en su poder 5,000 pesos para el trato con Guatemala, 1649. AJT. leg. 40, exp. 9; Poder otorgado en favor del alcalde mayor de la provincia del Salvador, 1633. AJT. leg. 42, exp. 8, f. 61v.; Testamento, 1646. AJT. leg. 40, exp. 16.

<sup>18</sup>Ver análisis de los testamentos en el apéndice II del libro *Economía y la vida de los españoles* y análisis de la evolución económica en el mismo libro, p. 142.

<sup>19</sup>*Ibidem*, p. 321.

<sup>20</sup>Testamentos: AJT. leg. 40, exp. 27; leg. 37, exp. 34; leg. 37, exp. 35; leg. 37, exp. 2; leg. 40, exp. 12.

<sup>21</sup>Véase "Evolución económica de la Mixteca alta, siglo xvii", en *Historia Mexicana*, Vol. XXII. No. 4, 1983. El análisis de la actividad ganadera se hizo reuniendo el número de arrendamientos para pastos, agrupándolos por períodos de 25 años, y cruzando esta información con la evolución de los contratos que también se agruparon por períodos de 25 años.

Finalmente hacia 1670 los problemas parecen ir menguando, el intercambio nuevamente empieza a verse favorecido por el desarrollo general de la economía novohispana. Los síntomas de una recuperación económica se reflejan en el área. Los envíos de mercurio para las minas novohispanas empiezan a sentir una mejora gradual; el precio de la plata aumenta y la inversión en vetas nuevas tiene sentido. La producción de mineral nuevamente asciende. La población de españoles y mestizos y castas crece, y los indígenas por fin dejan de disminuir. El gran crecimiento económico que habrá de caracterizar en términos generales al siglo XVIII se inicia en el último tercio del siglo XVII.

Al mejorar la demanda colonial, para los comerciantes de Teposcolula tiene caso aumentar su control sobre la producción regional, indígena y española. El volumen de mercancías, especialmente telas europeas, que ingresa a la Mixteca es notable y los cargamentos de las materias primas que se extraen son también más cuantiosos.<sup>22</sup> Los comerciantes tienden a efectuar más adelantos de mercancías cobrables en efectos regionales. Sin embargo, a pesar de la mejoría en la situación económica general la circulación en la Mixteca se caracteriza por una falta crónica de reales. El adelanto de mercancías pagaderas en productos regionales continúa siendo la forma preferida. Los reales sólo fluyen muy ocasionalmente y cuando así sucede es para financiar a los criadores españoles de ganado menor.<sup>23</sup>

A pesar del clima general de prosperidad el comercio en la Mixteca no está exento de riesgos. Los caminos son malos, la población se encuentra dispersa por valles y sierras y el crédito tiene que repartirse en un sinnúmero de pequeños productores; la gente es insolvente y la circulación, consecuentemente, muy lenta. Lo entregado ahora pasarán varios meses y hasta años en recuperarlo. Las dificultades para operar se unen a la creciente demanda creando una dependencia crónica en el crédito externo. El crédito era indispensable en estos momentos por dos razones: para aumentar el volumen de productos acaparados y para tener liquidez. A menudo los comerciantes, ante las dificultades que enfrentaban, tenían que cubrir un préstamo con otro. Y al no existir bancos que les proporcionaran el crédito tuvieron que recurrir a otras instituciones, La principal fuente de crédito de los comerciantes de la Mixteca a fines del siglo XVII y principios del XVIII fueron los comerciantes de la ciudad de Puebla, en segundo lugar los de otras ciudades como México y Antequera y por otras gentes. Los comerciantes manejaron dinero dado al interés por otras personas entre las que se contaban sus mismo familiares, algunas viudas ricas y los curas de la región. En los préstamos que los comerciantes recibían no daban como respaldo únicamente bienes raíces, sino el total de todos sus bienes, o sea la casa de su morada, el menaje de su casa, la mercancía del almacén y ganado o siembras, si existían. En otras ocasiones para obtener un préstamo la fianza de una persona abonada era suficiente y los comerciantes de Teposcolula aparecieron unos como fiadores de otros muy frecuentemente.<sup>24</sup>

En esta forma uno de los cambios más notables en el intercambio regional a principios del siglo XVIII es el aumento sin precedente en el volumen del crédito. El análisis de los testamentos de algunos de aquellos comerciantes permite apreciar el cambio con más detalle. De fines del siglo XVI al siglo XVIII se aprecia un aumento en la importancia del crédito al interior de la contabilidad de los comerciantes, tanto en el renglón de las deudas a favor como en el de las deudas en contra. Las deudas a favor constituían en los comerciantes de fines del siglo XVI y principios del XVII un 25% de su activo bruto, ahora ha aumentado a un 41%. Y el pasivo también ha ascendido en el transcurso del tiempo.

<sup>22</sup>Comparación de los inventarios de los almacenes incluidos en los testamentos del periodo de 1630 a 1660 con los de fines del siglo XVII.

<sup>23</sup>Solicitud de un préstamo, 1725, AJT. leg. 78; Hipoteca de una hacienda de ganado menor, 1719, AJT. leg. 37, exp. 91; Reconocimiento de una deuda, 1694, AJT. leg. 91 y cartas poder para ejecutar cobranzas contenidas en el AJT.

<sup>24</sup>Poder otorgado por Francisco de Salas para que puedan obligarlo como fiador, 1726, AJT. leg. 42, exp. 1, f. 25; solicitud de 3000 pesos con réditos, 1717, AJT. 37, exp. 91.

Mientras que en los testamentos más antiguos los comerciantes tan sólo debían en promedio a sus acreedores un 17% del total bruto de sus bienes, esta proporción pasa a constituir, en los testamentos más recientes, un poco más de la mitad del total bruto de bienes. En esta forma los comerciantes de fines del XVII y principios del XVIII dependían más del crédito que sus colegas de un siglo antes. Mientras que los primeros por cada peso de deuda tenían más de cinco pesos de activo, los últimos por cada peso de deuda tenían dos pesos de activo.<sup>25</sup>

¿Qué significa esta situación? En primer lugar el creciente endeudamiento de los comerciantes sólo fue posible gracias a la mayor acumulación lograda por los comerciantes de fines del XVII y principios del siglo XVIII. Mientras que los comerciantes de principios del siglo XVII apenas habían tenido bienes que fluctuaban entre 1 800 y los 5 000 pesos, los de fines del XVII tenían bienes que variaban desde los 1 500 pesos, los más pobres, hasta los 70 000 pesos. De modo que aunque estos comerciantes estaban proporcionalmente más endeudados que sus antecesores, en realidad, podían endeudarse más porque tenían más capacidad de responder a sus acreedores. Al tener más bienes podían recibir más mercancías a crédito y podían lanzar a la circulación mayor cantidad de productos. Al ampliar así la circulación los de más recursos tenían más capacidad de acumular que los comerciantes pobres. Y el proceso iba en aumento favoreciendo la centralización de los tratos en una cuantas manos.

El mismo proceso favorecía el endeudamiento creciente de la región respecto a sus centros abastecedores, como Puebla principalmente, y las ciudades de México y Oaxaca en segundo lugar. Y al mismo tiempo representaba una presión mayor del mercado colonial sobre la población mixteca, la que tenía que producir una cantidad de materias primas mayor que antes para poder satisfacer la demanda creciente y la mayor cantidad de mercancías que estaba recibiendo a crédito de parte de los comerciantes. Los beneficios de la circulación estaban pasando a formar parte del patrimonio neto de los comerciantes más acaudalados de la misma Mixteca y de los mercaderes que controlaban desde fuera el comercio regional.

### Bibliografía

AGN Archivo General de la Nación, *Indios, Mercedes*. México

ALVARADO MORALES, Manuel, *La Ciudad de México ante la fundación de la Armada de Barlovento*, México, El Colegio de México, 1983

AJT Archivo Judicial de Teposcolula, Oaxaca

BAZANT, Jan, "Evolución de la industria textil poblana, 1544-1845", *Historia Mexicana*, vol. XIV, no. 1., México

BURGOA, Fr. Francisco de, *Geográfica Descripción*, I, México, 1674

COOK, SHERBURNE, y Woodrow Borah, *The Population of the Mixteca Alta, 1520-1960*, University of California Press, 1968

SPORES, Ronald y Miguel Saldaña, *Documentos para la Etnohistoria del Estado de Oaxaca. Índice del Ramo de Mercedes del Archivo General de la Nación, México*, Nashville, Tennessee. Vanderbilt University, 1973, no. 5.

<sup>25</sup>Para el análisis del proceder de los comerciantes se analizaron 31 testamentos de comerciantes, sin embargo, para la relación de activo y pasivo únicamente 18 contenían información.





*Documentos para la Etnohistoria del Estado de Oaxaca. Indice del Ramo de Indios del Archivo General de la Nación, México, Nashville, Tennessee, Vanderbilt University, 1975, no. 13.*

ROMERO FRIZZI, María de los Angeles, "Evolución económica de la Mixteca Alta, Siglo XVIII", *Historia Mexicana*, No. 128, vol. XXII-4, 1983

*Economía y Vida de los Españoles en la Mixteca Alta, 1519-1720, México, INAH (en prensa)*